



SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO DEL SENADO DE LA NACIÓN

—
**COMPROMISO N° 3
MODERNIZACIÓN PARLAMENTARIA**

1° DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 31 DE AGOSTO DE 2024

INSTITUCIONES O ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

Observatorio de Derechos Humanos
Dirección General de Comunicación Institucional
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
Dirección de Fortalecimiento Institucional
Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?

La pandemia de covid-19, desatada a comienzos del año 2020, conllevó, entre otras problemáticas, la necesidad de virtualizar los procesos legislativos de la Cámara alta para que pudiera seguir cumpliendo con el conjunto de funciones que la sociedad le ha atribuido.

Este inmenso trabajo de adaptación, el cual fue coordinado e impulsado por las autoridades del Senado y llevado adelante por el conjunto de los actores que la integran, se desarrolló de manera articulada y suficiente como para crear mecanismos eficaces orientados a garantizar la presentación digital de proyectos y dictámenes que habilitan el tratamiento de las iniciativas por el pleno de la Cámara, como así también a garantizar una multiplicidad de procesos de apoyo esenciales para el funcionamiento del cuerpo.

Todo esto posibilitó que el Senado mantuviera su funcionamiento en el contexto de la pandemia, encontrándose, en la actualidad, ya devuelta a su funcionamiento habitual, a partir de procesos presenciales y validaciones hológrafas.

Ahora bien, esta experiencia demostró que, si bien las tecnologías digitales en sí mismas no pueden reemplazar a los mecanismos constitucionales de funcionamiento de la Cámara, la integración de las comisiones ni su reglamento, pues tales transformaciones y cambios requieren de un proceso razonado de debates y consensos democráticos, cierto es que muchos de los procedimientos de emergencia utilizados durante la pandemia trazaron un recorrido más que fructífero en torno a los mecanismos de formación de las leyes y sus posibles modernizaciones.

En este contexto, en el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto, el Senado se propuso estudiar en profundidad la modalidad de funcionamiento virtual, especialmente en relación a los mecanismos reglamentarios y procesuales que implican el tratamiento y la sanción de leyes en la Cámara alta.

Dicho trabajo arrojó no solo resultados interesantes y sorprendentes, sino que también propuso desafíos que necesariamente requieren etapas posteriores de trabajo, principalmente, para terminar de procesarlos y estudiarlos, por un lado, y proponer mejoras e innovaciones viables en base a ellos, por otro.

Asimismo, se continúa el trabajo iniciado en el Primer Plan, con relación al objetivo de hacer disponible información valiosa para la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. En este sentido, se propone consolidar y disponibilizar un mayor volumen de información relativa a la composición legislativa, la pertenencia política de las y los senadores, así como distintos tipos de informaciones relativas a las comisiones y su actividad, entre otros aspectos.

¿CUÁL ES EL COMPROMISO?

Desarrollar y ampliar espacios de diagnóstico que posibiliten, por un lado, continuar el trabajo de sistematización de información comenzado en el marco del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, partiendo de la experiencia bianual del trabajo remoto conectado a partir de tecnologías digitales. Estas herramientas fueron fundamentales para garantizar los procesos parlamentarios y administrativos. Por otro lado, partiendo de la información recabada en el marco del Primer Plan, buscaremos profundizar la utilización de herramientas existentes y efectuar diagnósticos y acciones positivas en torno a la implementación de nuevas modalidades tecnológicas que permitan consolidar una mayor disponibilización de información parlamentaria con el objetivo de robustecer el proceso de debate democrático y la vinculación de la institución con la ciudadanía.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?

La producción de conocimiento e información precisa deviene un insumo central para sostener debates y construir consensos. Máxime cuando el objeto de esos debates y consensos involucran procedimientos constitucionales o normas que regulan espacios institucionales centrales de la democracia republicana, como el Senado de la Nación. De allí que el primer paso obligado para cualquier discusión en torno a estos procedimientos requiere de informaciones y conocimientos sobre un período excepcional, en el que funcionaron mecanismos virtualizados también excepcionales.

Un estudio como el planteado posibilitará objetivar distintos aspectos cualitativos y cuantitativos de la modalidad de trabajo conectado remoto, utilizada en el proceso parlamentario en el Senado de la Nación. Objetivar esos aspectos posibilitará contar con un insumo central disponible para el conjunto de las y los actores que participan del proceso parlamentario, un mapa sobre el que orientar futuros debates y consensos. En paralelo, la disponibilización de mayor cantidad de información a partir de la utilización de herramientas existentes y de nuevas herramientas en formatos digitales generará una mayor interpelación a la institución, un mejor acceso a la información pública, y fortalecerá el control ciudadano sobre los asuntos públicos.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?

El compromiso está directamente vinculado con el fortalecimiento de la transparencia del proceso parlamentario porque se permite mejorar el acceso de las y los ciudadanos al funcionamiento del Senado.

Adicionalmente, se trabaja sobre la rendición de cuentas, al pensar en nuevos formatos de trabajo parlamentario vinculados con tecnologías que permitan su seguimiento y discusión en tiempo real y con mayores posibilidades de intervención ciudadana.

Finalmente, la participación ciudadana configura una característica primordial de este compromiso, tanto en la producción como en el acceso al conocimiento del proceso de creación de las leyes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este compromiso se vincula directamente con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 16 de la ONU, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al tratarse de una iniciativa basada en el principio de que el aumento de la participación y el acceso ciudadano a los debates parlamentarios están indisolublemente vinculados con el desarrollo de sociedades más inclusivas, justas y con mejores instituciones democráticas.

ACTIVIDADES

A partir de las actividades dispuestas en este compromiso, se busca sistematizar las experiencias de Trabajo Conectado Remoto en los procesos parlamentarios y administrativos del Senado, y efectuar diagnósticos acerca de modalidades tecnológicas que permitan facilitar el acceso a la información legislativa y robustecer la vinculación de la Cámara con la ciudadanía.

Actividad N° 1: recinto histórico de senadores y senadoras en el sitio web del Senado - segunda etapa

Actividad: ejecución y puesta en funcionamiento del recinto histórico de senadores y senadoras en el sitio web del Senado.

Descripción: ejecución de la segunda etapa del desarrollo y puesta en funcionamiento del recinto histórico del Senado en el sitio web del Senado. La iniciativa propone publicar en el sitio web del Senado una imagen del hemiciclo de la sala de sesiones, que permita conocer a las y los usuarios la composición histórica de la Cámara, sus bloques y otros datos relevantes. Asimismo, el recurso incorpora la información disponible en el reservorio digital de senadoras y senadores, respecto de los datos de quienes integraron la Cámara.

Entregable: puesta en funcionamiento del recurso en el sitio web del Senado. Junio de 2024.

Actividad N° 2: recinto histórico de senadores y senadoras en el sitio web del Senado - tercera etapa

Actividad: realización de un taller de presentación y difusión de esta nueva iniciativa.

Descripción: se realizará una charla para actores internos y externos que participen del Segundo Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado, para presentar la herramienta y establecer sus principales aspectos y recursos.

Entregable: presentación de la herramienta e informe que contenga la convocatoria, los inscriptos y las principales conclusiones de la jornada. Agosto de 2024.

Actividad N° 3: relevamiento de los 27 micrositos de las comisiones unicamerales del Senado - primera etapa

Actividad: relevamiento de los 27 micrositos de las comisiones unicamerales del Senado.

Descripción: se realizará un estudio cuanti-cualitativo respecto del contenido obrante en los 27 micrositos que integran las comisiones de trabajo del Senado, con relación a la incumbencia y temática de cada una de ellas. El objeto de este compromiso es unificar criterios de publicación, en la medida de lo posible, e implementar mejoras en materia de calidad y transparencia.

Entregable: informe de trabajo respecto de la información publicada por todas las comisiones parlamentarias en sus microsítios. Octubre de 2023.

Actividad N° 4: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado - segunda etapa

Actividad: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado.

Descripción: se realizará un estudio cuanti-cualitativo respecto del contenido obrante en los 27 microsítios que integran las comisiones de trabajo del Senado, con relación a la incumbencia y temática de cada una de ellas. El objeto de este compromiso es unificar criterios de publicación, en la medida de lo posible, e implementar mejoras en materia de calidad y transparencia.

Entregable: reunión de trabajo, presentación del informe conjuntamente con autoridades, funcionarios y funcionarias que participaron de su elaboración, y definición de pautas futuras de publicación. Noviembre de 2023.

Actividad N° 5: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado - tercera etapa

Actividad: relevamiento de los 27 microsítios de las comisiones unicamerales del Senado.

Descripción: se realizará un estudio cuanti-cualitativo respecto del contenido obrante en los 27 microsítios que integran las comisiones de trabajo del Senado, con relación a la incumbencia y temática de cada una de ellas. El objeto de este compromiso es unificar criterios de publicación, en la medida de lo posible, e implementar mejoras en materia de calidad y transparencia.eneral.

Entregable: estandarización y carga de la información disponible en los microsítios de las comisiones de trabajo unicamerales del Senado en base a las pautas definidas en etapas anteriores. Abril de 2024.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Bruno Bagnarelli

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora:

María Victoria Mendieta

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Título y departamento:

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Correo electrónico y teléfono:

transparencia@senado.gob.ar

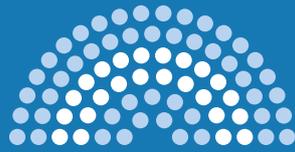
+54 11 2822-3000 interno 3727.

Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

Otros actores involucrados:

Actores estatales involucrados: Dirección General de Relaciones Institucionales, Secretaría Administrativa.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Directorio Legislativo, Conocimiento Abierto, AJUS y Poder Ciudadano.



SENADO
ARGENTINA